

LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858

DIARIO DE AVISOS NOTICIAS Y ANUNCIOS

DOS EDICIONES DIARIAS

UN MES (Edición local UNA peseta. | TRIMESTRE local 3'50 | Con el suplemento científico-EN MURCIA (idem grande 1'50 | FUERA grande 5 | literario LA ENCICLOPEDIA, 50 ctmos. más al mes.—Para Ultramar y extranjería se recarga el importe del franqueo.

OFICINAS DE DIA: SAN CRISTOBAL, 7 DE NOCHE: MONTUJO 13

Pago adelantado.—Los precios de inserción se publican en la última página.—Un número suelto del día 5 ó 10 ctmos.; atrasado 50 sin distinción; del suplemento LA ENCICLOPEDIA 15.—Las inserciones solo pueden terminar en fin de cada mes.

AÑO XXXIII

CORRESPONSALES EN PARÍS.

A. Lorette, rue Caumartin, 61.—Saavedra, freres, 55, rue Taitbout.—John P. Jones y C., 31 bis, Faubourg Montmartre.

VIERNES 18 DE JULIO DE 1890

CORRESPONSALES EN ESPAÑA.

Sociedad general de Anuncios, Alcalá 6 B, Madrid.—Roldós y C., Escudillers, 30, y Obradors, 1, Barcelona.—M. Gómez de Cádiz, Hortaleza, 76, Madrid.

NÚM. 11.081

CLÁUSEL VENDE SU TIENDA SIN GENEROS Y ABRE ALMONEDA CALLE DE LUCAS, ACCESORIO AL TELEGRAFO.

Al público.

Tocino á 6 reales kilo (20 cuartos libra) casa del chorricero

JUAN BEJARANO É HIJOS,

PLAZA DE CARNICERIAS, NÚM. 4. Advertimos al público que es tocino del país.

El gran balneario de Nancíares de la Oca (Alava) es el primero del mundo. Sus aguas alcalinas azoadas curan radicalmente afecciones del hígado, estómago y aparato urinario. Ved el anuncio

Agenda de Bufete para 1891.

En vista del éxito extraordinario que siempre han tenido las Agendas de Bufete que publica la casa editorial de Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, número 10, Madrid; y para favorecer al público en general, y sobre todo á sus clientes esta empresa ha abierto una suscripción á dichas Agendas de Bufete para el año 1891.

A todo suscriptor á un ejemplar se le obsequiará con un anuncio gratis, del tamaño de 0,033 por 0,035, en papel de color, en la sección de Casas recomendadas inserto antes de la portada de dicha publicación.

Se admiten suscripciones en la imprenta de este periódico.

RETRATOS DE PERAL

á 10 céntimos, calle de San Cristóbal, 7.

LA PAZ DE MURCIA

El día de ayer.

Es el primero del paréntesis que produce la ausencia de esta capital de sus principales familias.

El calor llega en este período á su máximo grado y ocasiona en los que se quedan temor á abandonar los trajes ligeros que dentro de las casas se usan y á dejar las habitaciones interiores y bajar, los que los tienen dispuestos para hacer llevadera esta estación.

Hemos entrado desde ayer en el período en que Murcia parece medio dormida, no solo por los que se van, que son de los que se ven en todas las reuniones, sino por lo poco ó nada que se hacen los que se quedan; el movimiento mercantil sufre también con esta paralización de la que se desquita en los días de feria, que dan término á este paréntesis, hácen volver á los ausentes y sacan de sus casillas á los retraídos.

Y ya que hemos citado la feria, preguntamos otra vez, ¿qué hay de aquel programa que tan aplaudido fué? Nada vemos que nos haga presagiar su realización ni aun en una de sus partes, así como no vemos motivo para que después de tantos proyectos, la feria de este año no salga de la rutina y de lo que usualmente pueda hacer la Comisión municipal de festejos.

El día de ayer se significó solo por una cuestión que tuvo su origen en el disgusto ocurrido en la noche anterior en la plaza de Camacho, cuestión que pudo tener un triste resultado si no interviniera un portero de la Audiencia cuando uno de los contendientes había sacado un resguño.

En el Hospital ingresó el cadáver, ya putrefacto de un niño ahogado, de unos 14 años, que trajo la corriente del río, y que procederá de alguno de los pueblos inmediatos á Segura. Era tal el mal olor que despedía, que no se podía transitar por las inmediaciones del Asilo benéfico.

Nuestra hermana la provincia de Almería está hoy llena de satisfacciones con la inauguración de las obras de ferrocarril directo, que le ha quitado el ostracismo en que veía olvidada y ha de hacerla entrar en relaciones y comunicación con todo el mundo.

Así como cuando sus penas y el olvido en que se le tenía, lo sentimos como si fuera el nuestro, así hoy nos alegramos sus gratas esperanzas y la felicidad cordialmente por la realización

de lo que tantos desvelos, súplicas y trabajos le ha costado.

La prensa de Almería esperamos acija estos plácemes como dictados por el sincero cariño que siempre hemos profesado á su capital y provincia.

¿Por qué no se había de publicar ahora, como antiguamente se hacía, la distribución de secciones acordada para el sorteo de la junta de asociados?

En otros tiempos se imprimían edictos, y se insertaban además en el «Boletín oficial» y diarios locales; hoy se ha reducido esta publicidad á avisar que al Ayuntamiento puede acudir el que quiera entararse, sin duda porque se sabe que nadie se toma esa molestia. Nos parece que no es esto lo suficiente, ni lo que vemos en periódicos de otras poblaciones. Aquí «bemos las secciones en que se divide la junta de San Sebastián, y como esta podríamos citar á otras muchas, y los gremios que componen cada sección con arreglo al art. 66, y si no salimos de nuestra casa no sabemos de Murcia, lo que de tantas leguas de distancia no ignoramos. El art. 67 dispone se publique ese resultado y decir que se puede ver en el Ayuntamiento no es lo que quiere ese artículo.

En el presente año todavía no ha cortado su curso la corriente del Segura, así que las cuestiones de riegos no han motivado los disgustos de años atrás ni han dado gran ocupación al Consejo. Esto y la buena salud que se disfruta en la huerta, donde ni aun el paludismo se ha exacerbado, es lo único bueno que disfrutamos nuestros colonos; algo debían tener en compensación de los perjuicios que inundación y epidemia les han producido.

Hay que reconocer que el arrendatario de los arbitrios está desplegando una actividad que en el Ayuntamiento no se conocía. Solo llevamos medio mes, y ya tiene hechos dos padrones, el de casas de baños y el que hoy anunciamos los cuales están expuestos al público. El Ayuntamiento en vez de hacer esos trabajos en quince días los ha hecho en quince meses, para luego cobrar al que se avenía á pagar y archivar los recibos de los que no querían y acrecer con ellos las sumas de resultados de presupuestos anteriores.

¿Qué se hace en cuestión sanitaria en Murcia? ¿Nos hemos descuidado para que después sean los apuros?

Como las sesiones que la Comisión provincial acordó celebrar en este mes, las ha tenido en días seguidos, hay sesión de estas en que solo cuatro acuerdos y sin discusión se han tomado.

En cambio ahora no hay sesiones hasta el día 30 y es muy posible que haya necesidad de algunas que aminoren todavía más las economías que en las dietas deseaba el Gobierno y que no aceptó mas que en pequeña parte la Diputación.

Las tarifas de arbitrios municipales siguen discutiéndose por lo que de ellas se oye ó se escribe, pero nadie las conoce todavía oficialmente. Ni el Ayuntamiento ni el arriendo las han dado á conocer á los paganos; como los tributos no obligan mientras no se promulgan, lo mejor sería usar del derecho de no pagarlos, á ver quien apremiaba y en qué se fundaba.

Ha llegado el nuevo Gobernador y su recepción ha sido el reverso de la hecha en San Sebastián al Sr. Acuña. Mas de veinte carruajes conducían á la plana mayor de los conservadores y de los romeristas de Murcia y de la provincia.

Nos alegramos de que tan buen recibimiento tenga nuestra primera autoridad, y solo le deseamos, que no es mal desear, que el día en que nos abandone, que alguna vez será, sea tan sentida como la marcha del Sr. Aguado.

Tiene razón «El Diarion»; las transacciones, reformas ó cualquiera otra cosa que altere las tarifas tal como fueron

concebidas y autorizadas, no es el Ayuntamiento el autorizado para hacerlo, es la Junta municipal. El Ayuntamiento no puede hacer mas que las aclaraciones necesarias para que el contratista no dé mas elasticidad á esos arbitrios, no los exija á quien no los deba exigir, y si esto no le conviene al contratista que rescinda, pues no se puede autorizar que se sacrifique á quien no se soñó en exigir nada. Debe aclararse lo del cobro por trimestres de las cuotas anuales y el derecho á darse de baja ó de alta como en los demás tributos, pagando la parte correspondiente. En fin, el Ayuntamiento no puede alterar las tarifas, sino aclarar y facilitar su cobro, para aquellos sobre quienes deban pechar y nada mas. Lo demás es ilegal.

Telegrama.

Madrid 18. 9 y 30 m. La despedida hecha al Sr. Sagasta ha sido muy entusiasta y concurridísima, dándose vivas á la libertad y á las instituciones.

El general Dabán ingresará en el partido conservador. Higinia Balaguer puesta en capilla á las 8, se halla abatidísima.

Almería 16.

La del alba sería, cuando vino á turbar nuestro reposo el estampido de cien voladores que estallaban en el espacio y el sonoro tañido de las campanas que repiqueaban con loco frenesí anunciando la proximidad de los buques que conducían á este puerto las comitivas, representaciones é invitados de Madrid y provincias.

Toda la población se puso en movimiento. Compacto muchedumbre invadió en pocos momentos el puerto, dique de poniente y paseo del Malecón.

Larga fila de coches ocupó el trayecto que media desde el muelle de la Reina hasta el Tinglado y centenares de botes surcaron la bahía.

Pero ¡qué decepción! el buque llegado era el vapor de la carrera de Orán, «Nuevo Acuña», que apenas atracado al muelle desembarcó mas de quinientos jornaleros procedentes de la Argelia.

Había sido un error lamentable del vigia, que sin duda confundió los punteros cardinales y equivocando los rumbos, obligó á todo un pueblo á abandonar el blando lecho mucho antes de lo que nuestros cuerpos reclamaban.

Una ojeada al horizonte nos convenció de que en efecto ni un solo bajel se hallaba á la vista de Almería; y ante esta comprobación ocular, cada mo chuelo regresó á su olivo para guarecerse de los candentes rayos de Febo, que parecía dispuesto á fundirnos.

A las nueve de la mañana se dividió en lontananza negro penacho de humo y poco después se destacaban en el horizonte los vapores «Cabo de Palos» y «Carolinan», que fondearon á las once en nuestro puerto.

Gran espectáculo se ofrecía á la vista. Millares de cristales ocupaban toda la esplanada del dique, muelle de la Reina, playas próximas del paseo del Malecón.

Un ejército de carruajes se extendía á lo largo de la carrera y una escuadra numerosísima le bates evolucionaba en nuestro golfo en derredor de los «Steamer» que se ablaban de fondear.

El «Cabo Palos» condució al capitán general del distrito Sr. Bargas y al Gobernador militar de esta provincia Sr. Fernández de Roda, y á él acudieron las primeras autoridades, entre las que citaremos al Gobernador civil Sr. Burgos, al militar Sr. Hernández, al Alcalde de la capital señor Acosta, á varios diputados provinciales, concejales y representaciones de todo el elemento oficial.

El Sr. Massa, director de Sanidad, que vestía uniforme, dió entrada al buque y después de los saludos de ordenanza, fué conducido á tierra el señor Bargas y sus compañeros de expedición, siendo recibidos por el Prelado de la Diócesis y ocupando uno de los carruajes que había de conducirlos á la ciudad.

Acto seguido se admitió á libre plática el vapor «Carolinan», en el que tuvimos la satisfacción de saludar al distinguido banquero D. Ivo Bosch, á don Pablo Bosch, el diputado por Jaén se-

ñor Caro; á numerosos representantes de Granada y Jaén y á los ilustrados compañeros de la prensa de Madrid y provincias, entre ellos al Sr. Seco de Luena, Urrecha, Alonso, Arroyo y Diego, Martínez Zamora, Frank, Mestre y Gámez.

Efectuado el desembarco de todos los viajeros, fuéronse ocupando los carruajes que en larga fila se hallaban en el muelle, y en manifestación solemne, seguidos de una compacta muchedumbre que á cada momento prorrumpía en vítores y hurras, trasladóse la comitiva al paseo del Príncipe, invadiendo el local del Hotel Tortosa insuficiente para contener tanto personal.

Allí tuvimos el gusto de saludar á otros varios periodistas, entre ellos al distinguido escritor granadino Sr. Alvarez de Toledo (D. Eduardo) corresponsal especial de nuestro apreciable colega «El Liberal».

Distribuidos los viajeros en las habitaciones de antemano preparadas, nos retiramos del Hotel Tortosa, cuando la muchedumbre ocupaba el paseo del Príncipe, calle de la Glorietta y laterales.

A las dos de la tarde se disolvió la manifestación popular, y todo quedó tranquilo.

Comisión provincial.

En la sesión celebrada el día 14 de los corrientes, ha tomado los siguientes acuerdos:

Disponer lo conveniente para que los empleados de la cárcel de Lorca perciban las mensualidades que se les adeudan en vista de la orden dada por la Dirección general de establecimientos penales.

Prestar aprobación al proyecto de distribución de fondos por capitulos para las atenciones del mes de Agosto próximo.

Remitir al Consejo de Estado los recursos promovidos por varios mozos del último reemplazo oponiéndose al fallo que dictó dicha Comisión declarándolos soldados sorteados.

Que el profesor de la banda de tambores de la Casa de Misericordia continúe percibiendo los cincuenta céntimos de peseta que disfruta.

Informar al Sr. Gobernador proceda continúe su curso legal los expedientes en tramitación de las minas «La Mariana», «S. Juan», «San Vicente» y otras del término de Mazarrón.

Manifiestar á la citada autoridad proceda se inscriba en el registro correspondiente el reglamento de la sociedad «Protectoran» que trata de establecerse en Fuente Álamo.

Que se abone á los profesores de medicina que han intervenido en las operaciones del último reemplazo, los derechos que tienen devengados, cuando el estado de fondos lo permita.

Cartagena 16.

Anoche se reunió la Junta local de Sanidad para resolver los asuntos pendientes sometidos á su dictamen.

Se dió cuenta de una instancia de algunos comerciantes de esta plaza para que se les permita instalar cierto número de casetas en el muelle de Alfonso XII, durante el período en que se hubiera establecido la feria.

La Junta acordó que se conceda dicho permiso, pero que al propio tiempo se ejerza la debida vigilancia, para evitar que á la sombra de esta concesión vengyan feriantes de fuera de la ciudad.

Se convino en que se de todo punto indispensable que se continúen las inspecciones médicas en los viajeros que lleguen á la población, así como también las fumigaciones de los equipajes, haciendo éstas extensivas á las mercancías.

Que se ejerza la más rigurosa vigilancia con res, octo á los viajeros que lleguen á esta ciudad por vías distintas á la férrea.

Que es conveniente que se proceda al riego de las calles.

Y que además del lazareto de enfermos sospechosos, se establezca otro para los que deban ser sometidos á observación por notarse en ellos algún indicio patológico ó por venir directamente de punto infestado.

NOTICIAS

El Consejo de ministros celebrado el miércoles de unánime acuerdo; denegó el indulto de la pena capital impuesta á Higinia Balaguer, por el crimen de la calle de Fuencarral.

Los consejeros apoyaron esta resolución en datos que acusa el expediente y en lo consultado por el Consejo de Estado.

El Sr. Silvea expuso antes al señor Salmerón sus razones favorables al indulto, pero registradas las estadísticas, en dieciséis casos análogos, de oridas condenadas á la pena capital, ninguna fué indultada.

En un telegrama dice hoy «El Diarion»:

«A las seis de la tarde marchó Sagasta. Entusiasta despedida en la estación por Berra, Capdepón, Canalejas, Girón, Rodrigo, Romero Moreno, diputados. comisión de comités, círculo liberal y redacciones de los periódicos liberales, 600 personas y 150 coches. A la llegada á la estación y al marchar el tren, entusiastas vivas y abrazos. Se dieron vivas á Sagasta, á la Libertad, al Rey, á la Reina y otros.»

En Almería se hallan hoy nuestros compañeros y amigos:

- Sr. Barón de Wedeli, por «La Gaceta de Hamburgo».
- D. Federico Urrecha, por «El Imperial».
- Sr. García Alonso, por «El Correo».
- Sr. Mestre, por «La Correspondencia de España».
- Sr. Martínez Zamora, por «El Resumén».
- D. Cayetano Meca, por «La Justicia».
- D. Luis Seco de Luena, Director de «El Defensor de Granada».
- D. Francisco Seco de Luena, corresponsal especial de «La Epoca» de Madrid.
- D. Eduardo Alvarez de Toledo, representante de «El Liberal».
- D. Francisco Cobos Massa, Director de «El Popular» de Granada.
- D. Juan Lozano Director de «El Linares».
- D. Antonio Martos, Director de «El Eco Mínero» de Linares.
- D. Rufino Gámez, Director de «El Clamor del Pueblo».
- D. Eleuterio Lomba, Director de «El Faro de la Salud».
- D. Maximiliano Arroyo y Diego, Director de «La Independencia».
- Y D. Alfredo Cazañan, Director de «El Industrial» de Jaén.

Reciban todos nuestro cordial saludo.

Leemos en «El Diarion»:

«Ya está acordado el nombramiento de Alcalde y de un día á otro se recibirá la real orden. El designado es el que se esperaba. Solamente sentirá el nombramiento el agraciado con él.»

«La Crónica Meridional» de Almería, que recibimos ayer, refleja el extraordinario entusiasmo que reinaba en aquella ciudad anteaer, día en que se verificó la colocación de la primera piedra de las obras del ferrocarril de Linares á Almería. Dicho colega publica el retrato del banquero D. Ivo Bosch, á quien se debe gran parte de la realización de esta mejora tan trascendental para aquella hasta ahora olvidada provincia.

Dice nuestro colega «El Eco de Cartagena», que el haber retrasado algo en viaje el nuevo Gobernador, lo ha motivado la grave enfermedad que sufre un sobrino del Sr. Cassá. Dicho señor, dice el mismo colega rectificando á «El Noticiero» de esta ciudad, es romerista y de los puros.»

Anteaeroche ocurrió otro desprendimiento en el edificio que están las oficinas de vigilancia, donde los empleados están con el alma en un hilo.

Barata-Barata-Barata Baratísima

se vende una bo corta partida de periódicos de todas dimensiones para envolver, tomándola toda. Calle de San Cristóbal, 7.

Véase la última página.

Madrid 17 de Julio de 1890

CENTROS OFICIALES

La Gaceta de hoy contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto decidiendo haber lugar al recurso de queja entablada por la Sala de gobierno de la Audiencia de esta corte contra la real orden dictada por el ministerio de la Guerra en 21 de Julio de 1886.

Marina.—Ley de recompensas á los oficiales generales y particulares de la Armada.

Fomento.—Ley incluyendo en el plan general de carreteras una de tercer orden que partiendo de Goutan (Lugo) termine en Ferreira.

Otra autorizando al Gobierno para otorgar á don Pedro Ortiz de Zárate la concesión de un ferrocarril económico de Valdepeñas á la Calzada de Calatrava.

Real decreto aprobatorio del proyecto reformado de varios trozos de la carretera de tercer orden de El Repilado á la frontera de Portugal.

Real orden disponiendo que durante la ausencia de don Francisco de Paula Arrillaga, director general interino del Instituto Geográfico, se encargue de dicha dirección don Mariano Catalina, director general de Obras públicas.

LA CIRCULAR ELECTORAL

Hé aquí la que el ministro de la Gobernación ha dirigido á los gobernadores de provincia.

Quedando ya expuesto en la real orden circular de este ministerio, fecha 7 del corriente, cuál es el espíritu de concordia y lealtad en la aplicación y planteamiento de la leyes políticas y reformas jurídicas realizadas con el concurso del Parlamento, preciso es conceder preferentísima atención á la reforma introducida en el procedimiento electoral, que exige, de parte de cuantos intervienen en las funciones de gobierno, actividad y decidida intención de cumplir y hacer cumplir los preceptos de la ley y descender para ello á minuciosos detalles.

A nadie puede ocultarse la capital importancia que para conseguir la tan anhelada sinceridad electoral tienen las operaciones preliminares de la formación del censo; ni la gravedad que encerraría la supresión, modificación ó cambio de las formalidades que la previsión de la ley exige para que el censo refleje fielmente el número y calidad de los votantes. Y en la ocasión presente acoce esta importancia la consideración de que el censo, formado ahora por vez primera con arreglo á las prescripciones de la nueva ley, ha de aplicarse á las elecciones de diputaciones provinciales, diputados á Cortes y concejales, que sucesivamente y por este mismo orden, han de verificarse en un período de tiempo relativamente breve; con lo que el nuevo censo viene á ser, por esta vez, equivalente al que en los años sucesivos ha de rectificarse y depurarse durante los meses de Abril, Mayo y Junio.

En cumplimiento, pues, del precepto legal, notificaré V. S. á todos los alcaldes la urgente necesidad de que inmediatamente, y sin levantar mano, procedan á formar una lista, por orden alfabético y con numeración correlativa, de todos los vecinos mayores de veinticinco años que consten en el último empadronamiento, que exprese su edad, domicilio y profesión, y si saben leer y escribir. Para la formación de esta lista, que, por los apremios del tiempo, ha de terminarse en pocos días, pueden emplear los alcaldes procedimiento análogo al seguido para el empadronamiento de vecinos, sobre todo en aquellas capitales en que al crecido número de población corresponde un número no escaso de funcionarios dependientes del Municipio, utilizables para estas operaciones.

Los alcaldes, bajo su más estrecha responsabilidad, harán fijar el día 31 del mes actual, en el sitio acostumbrado para los edictos y bandos municipales, la lista á que se refiere el párrafo anterior, de cuya exactitud, con sus necesarias referencias, certificarán en cada pliego el alcalde y el secretario del Ayuntamiento, y al mismo tiempo anunciarán por bando, y por pregón si se acostumbra en la localidad, que en el día 15 de Agosto se reunirá en la sala de sesiones del Ayuntamiento la junta municipal del censo electoral, ante la cual todo vecino podrá hacer, por escrito ó de palabra y justificar documentalmente, cuantas reclamaciones se refieran al derecho del sufragio. La lista y el anuncio deben permanecer expuestos en el mismo sitio desde el 31 de Julio hasta el 15 de Agosto, bajo la responsabilidad de los alcaldes.

El mismo día 31 del corriente los jueces municipales deberán remitir á los alcaldes listas certificadas y separadas, correspondientes á las secciones electorales, expedidas por los secretarios de los juzgados, con referencia al registro civil, de los electores incluidos en el último empadronamiento que hubiesen fallecido.

Conforme asimismo con el art. 19 de la ley, los jueces de instrucción y de primera instancia remitirán igualmente á los alcaldes las certificaciones referentes á los electores sobre quienes hubiere recaído resolución judicial que afecte á su capacidad, y darán de ello cuenta al presidente de la Diputación provincial respectiva.

A las ocho de la mañana del día 15 de Agosto, el Ayuntamiento, con los exalcaldes y demás concejales que dejaron de pertenecer á aquél en la última renovación, se constituirá en sesión pública en la sala de sesiones del edificio consistorial.

El presidente pondrá sobre la mesa, á disposición de la Junta, la lista general de electores y las certificaciones de los jueces municipales; la Junta deberá oír cuantas reclamaciones se hagan sobre exclusiones, inclusiones ó rectificaciones, por sus individuos ó por cualquier otro vecino; admitirá los documentos, y no otra prueba, que se presenten para justificar dichas reclamaciones; y el secretario expedirá en el acto recibo de cada una de las reclamaciones y documentos con ellas presentados y consignará en el acta los nombres de los reclamantes, los de las personas á quienes afecte la reclamación y relación de los documentos con que se pretenda justificar cada una. Las actas de las sesiones públicas se firmarán inmediatamente por los individuos de la Junta y por los reclamantes, para quienes es igualmente obligatoria esta solemnidad.

Terminada la sesión pública, la Junta procederá inmediatamente á la formación de las cinco listas siguientes:

- 1.ª De todos los vecinos á quienes corresponda el derecho electoral, según el último empadronamiento.
- 2.ª De los fallecidos con posterioridad á dicho empadronamiento, formada con los datos remitidos por los jueces municipales respectivos.
- 3.ª De los que se hallen en estado de incapacidad.
- 4.ª De los que, no teniendo incapacidad, no puedan ejercer el derecho electoral por suspensión.
- 5.ª De los vecinos mayores de veinticinco años que no cuenten dos años de residencia.

Estas listas se publicarán en el sitio acostumbrado para los edictos y bandos municipales durante los diez días siguientes, esto es, del 16 al 25 de Agosto, y el 26 deberán remitirse al presidente de la Diputación provincial las cinco listas, á cada una de las cuales acompañarán los documentos é informes correspondientes, rubricando todas las hojas de los pliegos el presidente, dos individuos de la junta designados por ésta, y el secretario, bajo su responsabilidad, en la estafeta más próxima, de la cual se obtendrá recibo, que se unirá al expediente.

A las ocho de la mañana del día 15 de Septiembre se constituirá en sesión pública, en el salón de sesiones de la Diputación provincial, la junta provincial del censo, y procederá según ordena el artículo 14 de la vigente ley electoral, siendo en todo aplicables las disposiciones de los artículos 15 y siguientes.

Se reunirá de nuevo la junta provincial el día 15 de Octubre, fecha en que, fijados por declaración de la misma junta, y en su caso por la Audiencia respectiva, los nombres de los electores, se inscribirán éstos en el censo electoral que luego se abrirá. La circunstancia de que se omitan en las disposiciones transitorias algunas referencias á formalidades prescritas en los artículos 13 y 16 de la ley podrá dar lugar á dudas: éstas se irán resolviendo, en estricta conformidad con las disposiciones de la ley electoral, á medida que se presenten.

Del censo se copiarán por orden alfabético los electores de cada Municipio, separándolos por secciones, con exclusión de aquellos cuya incapacidad, suspensión ó baja consten, y las copias constituirán las listas definitivas que habrán de imprimirse y publicarse en el Boletín Oficial antes del día 29 de Octubre, y comunicarse como establece el artículo 16 de la ley electoral.

Partiendo de estas listas se procederá á la formación de los censos de los colegios especiales, de la manera y en los plazos prescritos en los artículos 24 y siguientes de la ley.

El fiel y exacto cumplimiento de esta circular, que es mera reproducción de los preceptos de la ley, se nos impone á todos, como compromiso de honra para

el Gobierno y como garantía de verdad para el país; y con mayor razón á V. S., que estimará la aplicación de estas reglas como servicio preferente, y que deberá consultar á este ministerio cuantas dudas puedan surgir al cumplirla, dando asimismo cuenta sucinta de cada una de las operaciones tan luego como se verifique.

Teniendo en cuenta lo complejo de la nueva ley electoral, y con el fin de facilitar su cumplimiento á las diferentes entidades que en su ejecución intervienen, recibirá V. S. con esta misma fecha un indicador recordatorio referente á lo que desde el 31 del corriente corresponden á cada día en los términos y plazos, dentro de los cuales han de cumplirse los trámites de las operaciones del censo electoral.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 16 de Julio de 1890.—Silvela.

Señor gobernador civil de la provincia de...

VIAJE DE LA CORTE.

Como anunciamos ayer, á las diez, llegó el tren real á la estación de San Sebastián: los andenes estaban completamente llenos de gente.

Al bajar del coche-salón cumplimentaron á SS. MM. y A.A. el vicealmirante señor Topete, capitán general del departamento, el señor gobernador militar, la Diputación provincial, el Ayuntamiento, otras autoridades, el presidente del Congreso señor Alonso Martínez, el señor Romero Robledo, los generales Gómez de Arteche, Topete, Morales de los Ríos, Henestrosa y Arana, conde de Casal, Pérez Caballero, Barriobero y otros muchos.

El alcalde ofreció ramos de flores á S. M. la reina y á sus augustas hijas. S. M. entró en la población en landó abierto, llevando á su lado al rey y en frente á sus augustas hijas.

Seguían en el primer coche las señoras condesas de Sarrondegui y Villapaterna y marquesa de Martorell; en el segundo carruaje, Medina Sidonia y general Córdoba; en el tercero, el marqués de Casa Irujo, Isasa y Anita Serret; y en el cuarto, los generales, Enriquez y Catalá.

Escortaban á la regia familia 20 carruajes con Comisiones oficiales.

La población estaba engalanada con colgaduras; repicaban las campanas de los templos; en la Avenida de la Libertad se había levantado un arco con cariñosas dedicatorias, y en todo el trayecto lucían gallardetes.

La comitiva se dirigió al palacio de Ayete, recibiendo en todas las calles del tránsito inequívocas muestras de respetuosa adhesión, y en el palacio, donde llegó á las diez y cuarenta minutos, recibió S. M. la reina á todo el elemento oficial.

Un telegrama oficial da cuenta en los siguientes términos de la llegada de S. M. San Sebastián 16 (12,25 t.)—El gobernador al presidente del Consejo de ministros:

Llega en este momento el tren real conduciendo á SS. MM. y AA. RR. sin novedad en su importante salud. Inmensa concurrencia invade la estación y toda la carrera. Vítores y aclamaciones resuenan sin cesar. Autoridades, corporaciones, cónsules y personas de distinción han saludado á SS. MM. y AA. RR. á su llegada á esta capital, en donde el recibimiento ha sido tan respetuoso como cariñoso y entusiasta. Bellas guipuzcoanas han ofrecido ramos de flores á la familia real.

A las once y quince minutos llegó á Segovia S. A. la infanta doña Isabel, saliendo inmediatamente para La Granja. En el andén se hallaba el gobernador, acompañado de diferentes comisiones oficiales é institutos del ejército. Al parar el tren la infanta fué vitoreada por la muchedumbre, que se agolpaba ávida de ofrecer á dicha señora el testimonio de su respetuosa adhesión y cariño.

PERAL EN MADRID

El día de ayer.

Por la mañana salió del hotel para visitar á los generales López Domínguez y Martínez Campos, que le dispensaron afectuosísima acogida.

Regresó á su alojamiento á las doce y media, y poco después se hacía servir el almuerzo en el comedor del hotel.

Acompañaronle sus hermanos don Pedro y don Manuel, recién llegados de la Habana, el señor Ducazal y los tenientes de navío señores Castaño y Garofa Perate.

Por la tarde fueron recibidas por el inventor del submarino una Comisión del cuerpo de telégrafos, que le invitó para un modesto banquete, y otro de los oficiales de la fundición establecida en el n.º 85 de la calle de Embajadores, que le regaló un busto fundido en bronce, y plateado al galvanismo.

También recibió las visitas del alcalde y del gobernador de Madrid y las de muchas personas conocidas.

A las tres y media salió el señor Peral acompañado del señor Mercader, y ambos visitaron á los señores Sagasta, Becerra Aguilera.

Serían las cinco cuando regresó á su alojamiento el señor Peral, y poco después se presentó allí una Comisión de estudiantes, presidida por el doctor Cozco.

Llevaban los representantes de las Facultades sus respectivos estandartes, y apurados los escolares en la calle de la Victoria vitorearon al inventor, pidiendo con insistencia que se asomase al balcón.

Cuando aquél accedió á los deseos de los estudiantes, vitoreáronle éstos con entusiasmo.

El señor Peral dió vivas á España, al pueblo de Madrid y á los escolares, retirándose los comisionados poseídos del mayor entusiasmo.

En coche descubierta dió un paseo el señor Peral por el Retiro, dirigiéndose después á Fornos, en donde los tenientes de navío que residen en Madrid le tenían preparado un banquete.

Allí se hicieron votos por el éxito del submarino y se felicitó al señor Peral por los trabajos que ha realizado, y que hacen esperar que el submarino llegue á tener el resultado que se apetece.

Desde Fornos se dirigió á los Jardines del Buen Retiro, en donde se le esperaba.

Rodeáronle desde la entrada un centenar de personas que de tal modo le estrechaban, que le impedían todo movimiento, debiendo causarle no pocas molestias.

Aquella masa compacta dió vuelta al círculo, interrumpiendo el paso, agobiando á Peral y molestando á toda la concurrencia.

Materialmente, para ponerle á salvo de sus entusiastas admiradores, se le hizo subir al kiosco.

Ejecutó la orquesta el paso doble de Cádiz, se hizo visible el señor Peral y el público saludóle con nutridos aplausos.

A las doce y media dejaron tranquilo al señor Peral, quien se retiró á descansar de la fatiga de un día en el que no ha cesado de oírse vitorear por un grupo que le sigue adonde quiera que va.

Son muchas las invitaciones que para diferentes actos recibe el inventor y los pliegos puestos á la puerta de su alojamiento se llenan de firmas en pocos momentos.

Ayer estamparon las suyas el Hadj ben Bachir y su hermano.

Entre las cartas que ayer recibió el señor Peral figura la siguiente del insigne Zorrilla.

«Sr. D. Isaac Peral: La ciencia moderna, realista, práctica y productora de maravillas, inútiles al progreso de la humanidad, no necesita de la vieja poseía, adoradora de la belleza de la forma y productora holgazana de la música gárrula del ritmo; que si embelesan á la gente soñadora y fantástica, estorban y tal vez enojan á los sabios que se consagran á los profundos cálculos y complicados problemas de las ciencias exactas.

Por eso se limita modestamente á enviar en esta carta al Sr. Isaco, gloria de España y honra de la marina, la expresión sincera y sencilla de su respeto y admiración el viejo poeta que S. M. B. —José Zorrilla.»

NOTICIAS GENERALES.

En los centros oficiales se han recibido los siguientes telegramas referentes á las huelgas.

«Barcelona 16 (9 mañana).—El gobernador al ministro.»

El alcalde de Premio del Mar participa haberse rrenudado los trabajos en las fábricas de Puig, Serra y Compañía que ocupan 320 operarios, quedando arregladas las diferencias que motivaron la huelga.

Manresa 16 (3 t.).—El fiscal de la Audiencia de Manresa el ministro de Gracia y Justicia:

La oportuna llegada al amanecer de dos compañías hizo que á la entrada de

las fábricas de aquí nos ocurriera novedad, pero reunidos 600 obreros de ambos sexos, se dirigieron al inmediato pueblo de San Juan, con la pretensión de que dejaran el trabajo las tres fábricas allí existentes.

A las doce, con motivo de la comida, hubo una colisión entre los de fuera y los de dentro, en que se hicieron algunos disparos, iniciados por los primeros, resultando herido en la cara con perdigones un individuo de esta población, que se presentó á las tres á denunciar el hecho al Juzgado.

Constituido con éste á las seis en aquel sitio, se han instruido las oportunas diligencias para su esclarecimiento, las cuales se continuarán con actividad, no habiéndose, hasta ahora, dictado auto alguno de procesamiento ni aun de detención.

A nuestra llegada, con dos parejas de la Guardia civil, aún continuaban allí los grupos, esperando la salida, á las siete, de los obreros de la fábrica en que ocurrió la agresión por la mañana, en términos de que la Guardia civil por un lado y el Juzgado por otro, tuvimos que ir esbozando á los obreros á sus casas, pues no querían ir solos por miedo á las amenazas que les habían hecho los obreros y obreras que les estaban esperando.

Disolvieron los grupos y se volvieron á esta ciudad los individuos que los formaban.

Hasta esta hora hay tranquilidad, por más que por teléfono se me avisa que bajan algunos grupos por el río Llobregat.

Telegrafiaré lo que ocurra.»

Al Municipio de Córdoba le ha sido devuelta por medio de un sacerdote, y mediante secreto de confesión, la cantidad de 10.000 pesetas.

En una casa de Granada donde hace pocos años se cometió un crimen sangriento, hirió el domingo gravemente una faca á una mujer, con la que sostenía relaciones ilícitas, un joven de veintiseis años.

Los senadores y diputados por Madrid, convocados por el señor Ferreras, han acordado solicitar el indulto de Higinia Balaguer de la última pena á que ha sido condenada.

El señor Ferreras, en nombre de sus compañeros, ha solicitado una conferencia del señor Cánovas del Castillo y otra del señor Fernandez Villaverde para gestionar aquel indulto.

Hoy probablemente se verificarán aquellas audiencias.

La junta directiva de la popular Sociedad el «Fomento de las Artes» ha solicitado audiencia de los señores presidente del Consejo de ministros y ministro de Gracia y Justicia, con objeto de impedir de los altos poderes del Estado el indulto para Higinia Balaguer.

El estado de la salud pública continúa lo mismo sin que se haya aumentado la gravedad poco ni mucho.

En Madrid continúa aislada la casa número 70 de la calle de Serrano, en la que, como ayer dijimos, falleció el joven procedente de Gandía.

En el piso cuarto manteniéndose perfectamente incomunicada á la familia del señor Aparici, sin otras relaciones con el exterior que las necesarias para atender á su subsistencia.

Dos veces al día hacen su visita los subdelegados de medicina y de farmacia, éste con objeto de practicar las famigaciones necesarias y aquél para inspeccionar el estado de salud de la familia aislada.

Las partes que ayer pasaron al Gobierno civil dichos señores relativos al resultado de cada una de sus visitas fueron sin novedad.

En el Gobierno civil se reciben constantemente avisos verbales y escritos, muchos de estos anónimos, concernientes á casos sospechosos, focos de infección, etc. A todos estos avisos se presta la debida atención, aunque hasta ahora afortunadamente han resultado infundados los que se refieren á invasiones de enfermedad colérica.

Anoche denunciaron al gobernador como caso de sospecha, el de una mujer cuyo estado era alarmante. Por indicación de aquella autoridad, el secretario señor Rodríguez dispuso que inmediatamente practicara la conveniente investigación los subdelegados de farmacia y medicina en compañía de un delegado de vigilancia, y estos señores se persiguieron que la enfermedad de la pobre muriera en una extrema falta de alimentación. El señor Rodríguez le envió el socorro necesario para que repusiera sus decaídas

das fuerzas y atenuara su aflictiva situación.

Las noticias recibidas de los pueblos de Valencia, arrojan el siguiente resultado:

- En Beniopa, una invasión y una defunción.
En Cullera, dos invasiones.
En Castellón Rugat, cuatro invasiones y cuatro defunciones.
En Enoya, dos invasiones.
En Gandía, dos invasiones, y siete defunciones.
En Játiva, una invasión.
En Montichelvo, dos invasiones, y en Sueca, una.
En los demás pueblos no ha habido novedad.

NOTICIAS POLITICAS

El consejo de ministros celebrado ayer tarde en la Presidencia se ha consagrado principalmente al examen del expediente de indulto de Higüia Balaguer.

El ministro de Gracia Justicia dió lectura del extracto del expediente, en el cual son contrarios al indulto los informes de todas las autoridades judiciales, los del negociado y subsecretario del ministerio y los del Consejo de Estado, á excepción del voto particular que en sentido favorable á la condenada formuló el consejero señor Parra.

Examinaron también los precedentes del caso, esto es, aquellos idénticos á éste, en que las criadas han intervenido en el crimen contra sus amos y en todos ellos se había negado el indulto.

Se estudiaron igualmente las opiniones facultativas sobre si la Higüia Balaguer podía ser considerada irresponsable por haber obrado en virtud de sujeción de otra persona, y tampoco encontraron los ministros una opinión decidida y terminante de los médicos, en virtud de la cual se pudiera creer que debía eximirse á la Higüia de responsabilidad.

El señor Silvela dió cuenta de una visita que ayer mañana le hizo en su casa el señor Salmerón, quien no tuvo más objeto que hablarle del indulto de aquella desgraciada, exponiendo minuciosamente todas aquellas razones y fundamentos en que se apoyaba el señor Salmerón para estimar que procedía aconsejar el ejercicio de la más hermosa prerrogativa de los reyes.

En vista, pues, del concienzudo estudio hecho por los ministros, y de que todas las circunstancias y antecedentes eran opuestos á indulto, el Consejo, por unanimidad, aunque con sentimiento, acordó negarlo, decretándolo así con la fórmula de «devolver el expediente.»

También se ocuparon los consejeros de la Corona, del cumplimiento de la ley electoral, á cuyo efecto hoy se publicará la circular del señor Silvela á los gobernadores que irá acompañada de un cuadro sinóptico, en el cual se marcarán las operaciones que hay que practicar en cada día hasta las elecciones, á fin de que puedan tenerlo presente.

Se acordó negar al alcalde de Madrid la próroga que había solicitado del plazo para la terminación de las listas electorales, á causa de que, para concederla, era necesario consultar á la junta Central del Censo, cosa hoy muy difícil, por ausencia de muchos de sus individuos; pero el Gobierno facilitará al alcalde todo el personal y medios necesarios para que se hallen las listas terminadas y en disposición de poder comenzar á publicarse el día 31 del corriente.

El señor Silvela leyó también los telegramas de la feliz llegada SS. MM. y A.A. RR. á San Sebastián, y del entusiasta recibimiento que se les ha hecho, y el señor Villaverde leyó el extenso telegrama, que en otro lugar publicamos del fiscal de Manresa sobre los sucesos de aquella localidad.

No se trató nada de personal. Según noticias de buen origen, los ministros abordaron ayer el problema de la provisión de las plazas de consejeros de Estado vacantes. En esta como en todas las combinaciones de personal, el número de aspirantes es mayor que el de plazas, y hubo la lucha de siempre sobre quién reunía más méritos y servicios para alcanzar el premio de la credencial.

Segun se había supuesto desde un principio, la sección primera de la Sala de lo criminal, ha dictado auto de sobreseimiento provisional en la causa seguida contra el Ayuntamiento de Madrid. En la parte dispositiva de este auto se manda poner esta resolución en conocimiento de los ministerios de la Gobernación y Gracia y Justicia.

En virtud de esta sentencia, el Ayuntamiento suspenso volverá á sus funciones en seguida.

Parece que en el Consejo celebrado ayer tarde en la Presidencia se trató la cuestión de personal.

Los ministros guardaron gran reserva sobre los nombres de los agraciados: sólo hemos oído que el señor Canido será fiscal del Tribunal de Cuentas.

Respecto á la presidencia de sección del Consejo de Estado vacante y á las plazas de Consejero se sabe únicamente que quedaron adjudicados en principio.

También hablaron los ministros de varios nombramientos de ministro del Tribunal de Cuentas, pero nada se acordó en definitiva; porque parece que alguno de los candidatos no reúne las condiciones exigidas por la ley.

Ayer visitó al Sr. Sagasta la Junta directiva del Círculo liberal dinástico, felicitándole por sus últimos discursos y haciéndole entrega de un valioso obsequio, consistente en un objeto de arte, que el Sr. Sagasta agradeció mucho.

Parece seguro que será nombrado intendente general de Hacienda de la isla de Cuba el señor Cabezas, que actualmente desempeña aquel cargo en Puerto Rico.

ULTIMAS IMPRESIONES

El periodo de calma política está en toda su plenitud, no habiendo noticias de ninguna clase para satisfacer la curiosidad innata de las gentes, acerca de los asuntos públicos.

Sigue en aumento la dispersión, que llegará á su máximo la próxima semana.

Ahora se concentra la animación en los pueblos del litoral á donde acuden unos por necesidad, y los más por la moda, á pasar la temporada veraniega.

No se anuncian este año ni conferencias ni reuniones de políticos allá en las concurridas ó apartadas playas. Por lo que se ve, este verano no ofrecerá novedad alguna. El poco ó mucho movimiento que haya se concentrará en San Sebastián á donde está la Reina.

Ya no preocupan los asuntos de personal, porque fuera del Consejo de Estado, casi todos los altos puestos están provistos. Ahora empiezan los asuntos provinciales. Los círculos aparecen desiertos y reina total escasez de noticias. Las referencias á cólera son buenas relativamente.

Dícese que el señor Martos celebrará en París, donde estará unos días en el mes próximo, una conferencia con el señor Ruiz Zorrilla.

Van escaseando mucho las noticias políticas. Los diputados y senadores de las diferentes fracciones parlamentarias no se preocupan de otra cosa, los que están en Madrid, de salir para las expediciones de verano, y los ausentes de la corte no harán, salvo alguna excepción rara, mucha política hasta el próximo otoño.

A las siete de esta tarde sale el señor Sagasta, acompañado de don Pablo Cruz, para los baños de Arzola.

Todos los liberales residentes en Madrid piensan hacer una manifestación de simpatía al expediente del Consejo, acompañándole hasta la estación.

Calma completa en todos los círculos políticos como en días anteriores.

La desanimación ha sido un mayor, y las conversaciones no tienen otro tema que las noticias ó proyectos de viaje para el verano.

La nota política saliente del día ha sido el viaje del Sr. Sagasta. Durante toda la tarde, numerosa concurrencia se ha estacionado en la calle de la Victoria y Carrera de San Jerónimo, esperando ver al ilustre inventor del submarino.

Del Exterior.

Londres 17.—Hasta ahora no se ha confirmado que haya estallado una revolución en la República Argentina.

Sin embargo, las últimas noticias recibidas del Plata manifiestan que reinaba mucha agitación en contra del gobierno. Durante el mes pasado, la emigración en dicho país ha sido mayor que la inmigración.

Bruselas 17.—Se trata de crear en esta capital una misión internacional para la publicación de las tarifas aduaneras, que terminará muy pronto con el acuerdo de todos los Estados contratantes. Se trata de crear en Bruselas una oficina internacional, á la que diferentes Estados comunicarán sus leyes, reglamentos y ta-

rifas aduaneras, así como todas las modificaciones de las tarifas que se hagan desde ahora. Estos documentos serán traducidos y transmitidos á los Estados contratantes.

Roma 17.—Mejoran visiblemente las relaciones entre el Quirinal y el Vaticano merced al lenguaje de gran consideración al Papa que emplean los diarios oficiales.

Hay alguna alarma porque en el Mar Rojo han ocurrido numerosos casos de cólera entre los peregrinos procedentes de la India.

Viena 17.—Está acordado el matrimonio del Archiduque Francisco Fernando, heredero de la Corona de Austria con la Princesa Isabel de Baviera, habiéndose celebrado ya el del Príncipe Alfonso de Baviera con la princesa Luisa, hija del duque de Aleszón.

Circula el rumor de que al objeto de tratar la cuestión búlgara, el czar de Rusia y el sultán de Turquía celebrarán una entrevista en Livadia durante el próximo mes de Septiembre.

Paris 17.—El Consejo superior de Comercio, en vista de los informes remitidos por las Cámaras de Comercio, ha decidido que sean denunciados los tratados de comercio vigentes.

El rey don Francisco de Asís ha salido hoy de París á su acostumbrada excursión de verano.

La situación política del Gobierno sigue siendo muy comprometida, pues la opinión se muestra recelosa con el rumbo que toma la política de alianzas fraguada por las grandes potencias contra el sosiego y la tranquilidad de Francia. Los diarios radicales acusan al gobierno de débil ante las exigencias de la diplomacia europea.

Londres 17.—Ha terminado por completo la huelga de los canteros; pero ahora urge otra no menos importante.

Una circular de la Unión de expendedores, anuncia que la Unión ha decidido la huelga general de los expendedores de Londres cuando sean reconocidos á estos agentes el derecho de reunión y asociación.

Roma 17.—Indícase que entre el ministro de la Guerra, general Viale y el presidente del Consejo de ministros señor Crispi, han estallado graves diferencias por la cuestión de los presupuestos militares.

La precipitación con que han sido suspendidas las sesiones de las Cámaras ha dado origen á infundados rumores sobre conflictos internacionales.

Se ha publicado el dictamen del Senado acerca del proyecto relativo á las obras pías, en que se propone la aprobación de las decisiones de la Cámara, alejando la perspectiva de un conflicto.

El Haya 17.—El gobierno se muestra muy contrariado por haberse fijado en las esquinas de esta ciudad un Manifiesto violento contra Francia. En él enumeran los 42 ataques que desde el siglo undécimo han dirigido los franceses contra este país; es decir, que prosiguen la campaña emprendida al celebrar el aniversario de la batalla de Waterloo. Casi al mismo tiempo el republicano socialista, señor León Desfuisseux, en un meeting obrero de Verviers, hablando de Francia, la ha llamado nuestra antigua, grande é inolvidable patria, y ha excitado á sus oyentes para que celebren el aniversario de la batalla de Jemmapes.

San Petersburgo 17.—En la region minera de Ural han ocurrido grandes incendios, que han devastado poblaciones enteras. Han perecido más de 40 personas, encontrándose sin asilo cerca de 20,000.

Bruselas 17.—La opinión pública está muy dividida respecto del convenio entre el Estado independiente del Congreso y Bélgica. La prensa dice que ese convenio se ha pactado seis meses antes de lo debido, puesto que podrá servir á Holanda de pretexto para no firmar el acta general de la Conferencia antiesclavista, puesto que el Congo podrá obtener recursos sin imponer derechos de aduanas.

Boletín comercial

Salamanca.—15 de Julio.—La situación de este mercado es la siguiente: Trigo á 34 rs. fanega; centeno á 22 rs. id. id; cebada á 23 id. id; algarrobas 18 id. id; avena á 15 id. id; garbanzos de 80 á 120 id. id; habas á 26 id. id; titos á 32 id. id; yeros á 21 id. id; alubias á 50 id. id; patatas á 3 rs. arroba.

Tiempo de lluvias.—Los precios á la baja.—Pocos vendedores.—Reducidas existencias.—Las ventas de ganados muy activas.—En partidas no hay tomadores. Segovia 15 de Julio de 1890.—La situación de este mercado en el día de la fecha, es la siguiente: Trigo á 36 rs. fanega; cebada á 23 algarrobas á 17; garbanzos á 10; vino blanco á 10 rs. cántaro; tinto á 11; bueyes de labor á 1.400; novillos de tres años 1.850; vacas ovejales á 700; ovejas á 80.

Tejares (Salamanca) 15 de Julio.—Los precios que rigen en esta localidad en granos y harinas son los siguientes: Trigo de 35 á 36 rs. fanega; id. blanquillo á 36; id. rojo á 35'50; centeno á 24; cebada á 24; yeros á 33; lentejas á 30; alubias á 100; guisantes á 30; harina de primera á 14 rs. arroba; idem de segunda á 12; id. de tercera á 10; salvado de primera á 16 rs. fanega; id. de segunda á 12; id. de tercera á 8; id. cascarrilla á 6; echaduras á 12.

Trigo, entrada 400 fanegas, vendiéndose de 36 á 38 reales fanega; centeno idem 70, de 22 á 24 id.; cebada id. 200, de 26 á 27 id.; algarrobas id. 100, á 16 idem; hay ofertas de trigo á 38 reales fanega; pagan á 37 reales fanega.

Ganados.—Bueyes de labor, á 1.000 reales cabeza; novillos de tres años, á 900; añeños y añejas á 300; vacas ovejales á 700; cerdos al destete de 30 á 100; idem de seis meses: á 300; id. de un año á 550; id. de año y medio á 750; ovejas á 36; id. emparejadas á 64; carneros á 60; corderos de 30 á 40; lanas de 38 á 40 reales arroba; id. blanca fina, á 41; idem id. basta á 40; id. negra fina á 42; idem id. basta á 40; pieles de cabrito á 36.

Los sembrados y pastos están inmejorables, haciendo concebir esperanzas de una buena recolección.

Astorga (León).—15 Julio.—Se vendió lo presentado en este mercado á los siguientes precios:

Trigo, 36 rs. fanega; centeno, 23; cebada, 24; algarrobas, 19; garbanzos, de 80 á 150, según clase.

Líquidos.—Aceite superior á 44 reales arroba; vino blanco á 10 rs. cántaro; id. tinto á 9; vinagre á 13; aguardiente anisado á 46; id. sin anisar á 33; espíritu de 35 grados á 60; id. de 40 grados á 70; id. refinado á 90; petróleo á 38 reales lata de 38 cuartillos.

Patatas á 3'50 y 4 id. arroba.

Tiempo, tiende á mejorar.

Burgos.—15 de Julio.—Revista del mercado.

Trigo superior á 37 rs. fanega; idem hembrilla á 35; id. candéal á 34; idem blanquillo á 6; id. rojo á 30; id. álaga á 35; id. común á 34; centeno á 22; cebada de 22 á 23; yeros de 23 á 25; lentejas á 34; alubias á 90; avena de 14 á 15; garbanzos superiores á 140; idem regulares á 110; id. medianos á 80; muelas á 24; harinas de primera á 13 reales arroba; id. de segunda á 12; idem de tercera á 10; id. de cuarta á 8; salvado de primera á 8 reales arroba; idem de segunda á 7; id. de tercera á 6; cas carilla á 5; echaduras á 12 rs. fanega.

Talavera de la Reina (Toledo) 15 de Julio.—Los precios de esta comarca son los siguientes:

Trigo á 36 rs. fanega; cebada á 23 algarrobas á 17; garbanzos á 120; vino blanco á 10 rs. cántaro; tinto á 11; bueyes de labor á 1.400; novillos de tres años 1.850; vacas ovejales á 700; ovejas á 80.

Tejares (Salamanca) 15 de Julio.—Los precios que rigen en esta localidad en granos y harinas son los siguientes:

Trigo de 35 á 36 rs. fanega; id. blanquillo á 36; id. rojo á 35'50; centeno á 24; cebada á 24; yeros á 33; lentejas á 30; alubias á 100; guisantes á 30; harina de primera á 14 rs. arroba; idem de segunda á 12; id. de tercera á 10; salvado de primera á 16 rs. fanega; id. de segunda á 12; id. de tercera á 8; id. cascarrilla á 6; echaduras á 12.

Tordesillas (Valladolid), 15 de Julio de 1890.—La situación de este mercado en el día de la fecha, es la siguiente:

Trigo hembrilla á 39 rs. fanega; idem blanquillo á 40; id. rojo á 38; id. común á 37; maíz á 30; cebada á 23; yeros á 28; alubias á 60; avena á 12; habas á 34; muelas á 28; harina de 1.ª á 14 rs. arroba; id. de 2.ª á 13; id. de 3.ª á 11; salvado de 1.ª á 18 rs. fanega; id. de 2.ª á 12; id. 3.ª á 10; patatas de 4 á 5 reales arroba; aceite con derechos á 60; vino tinto á 32 rs. cántaro; bueyes cebados de 22 á 24 rs. el relde.

Mansilla de las Mulas (León) 15 de Julio.—Tenemos un tiempo de agua y frío.

Trigo barbilla á 29 rs. fanega; centeno á 20; cebada á 22; algarrobas á 16; garbanzos regulares á 70; harinas de 1.ª á 14'75 rs. arroba; idem de 2.ª á 13'15; idem de 3.ª á 20'15; patatas á 2; bueyes de labor de 1.400 á 2.500 rs. uno; novillos de de 3 años á 1.100; añeños y añejas á 500; vacas ovejales á 800; cerdos al destete á 65; idem de seis meses á 120; idem de un año á 200; lanas á 148 rs. arroba; pieles de cabrito á 50 rs. docena.

Sahagún (León) 15 de Julio.—Ha llovido bastante, pero sin embargo, hay mucho perdido, que será la cosecha algo corta.

Trigos nacionales.—El candéal de Castilla de 15,25 á 15,50 pesetas; el Sigüenza de 14,37 á 14,50, el Mancha á 15; Jeja Mancha, de 14,87 á 15 Aragon desde 14 á 15, según la clase los 54,80 kilos.

Trigos extranjeros.—Ha llegado un vapor con 1.800 toneladas irka Sebastopol vendido; las ventas en disponibles regulares y los precios firmes, á saber irka Berdianska á 15,75 pesetas; irka Alexandroff á 15,50, irka Sebastopol á 15 é irka Nicopol á 14,87, los 55 kilos reales docena; id. de cordero á 24.

Alba de Tórnes (Salamanca) 15 Julio 1890.

Trigo de 38 á 40 rs. fanega; centeno de 26 á 27; cebada de 24 á 25; algarrobas de 26 á 28 colmada; aceite de 54 á 55 rs. cántara de 32 libras.

Tenemos hace unos días un tiempo que no deja de llover y ya sobra agua.

Los precios fijos á causa de la poca demanda.

Cotización oficial del día 16

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Deuda perpetua al 4 por 100 interior, Idem id. pequeños, Idem id. fin corriente, Idem id. fin próximo, Idem id. a 4 por 100 exterior, etc.

Bolsin del día 16.

Table with columns: Lóndres, París, Barcelona, Madrid, etc. showing exchange rates.

Cambios sobre plazas de la península

Table with columns: PLAZAS, Día, Benef, PLAZAS, Día, Benef. Listing various cities like Albacet, Alcoy, Alcantar, etc.

Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero.

Table with columns: PLAZAS, CAMBIOS. Listing London, Paris, Bordeaux, etc. with exchange rates.

Brillantes han sido los religiosos cultos que este año se han dedicado a Nra. Sra del Carmen, en la parroquial de su nombre.

El martes se celebraron, como teníamos anunciado, solemnes vísperas, a las que asistieron los señores parrocos y gran número de sacerdotes.

Al toque de oraciones de dicho día dió principio la penúltima novena, terminada la cual, se verificó la acostumbrada procesión claustral, que fué presidida por nuestro Rmo. Prelado, cantándose a continuación una solemnisima salva y «Tota Pulcra», por la orquesta que dirige el Sr. Maestro de Capilla de la Santa Iglesia Catedral.

Lo que llamó poderosamente la atención de los piadosos asistentes fué la espléndida y brillante iluminación de la iglesia y especialmente del altar mayor, en cuyo agradabilísimo conjunto, nada encontraría reprochable la más rigurosa estética.

Anteayer, como también saben nuestros lectores, se celebró la función solemne en la que ensalzó las glorias de la Virgen, bajo la advocación poética del Carmelo, en un discurso elocuentísimo, el señor D. Bartolomé Ortiz Alcázar, Cura económico de S. Juan Bautista de esta capital.

Por la tarde tuvo lugar la última novena y ocupó la cátedra sagrada, pronunciando un notable discurso, el señor D. José Pérez Carrión, Rector de Sta. Lucía, de Cartagena.

Concluyeron estos cultos con la procesión que ayer describimos.

En Elche han principiado a desarrollarse con gran intensidad las fiebres palúdicas, en el término municipal de aquella ciudad, á causa de las aguas estancadas que existen en el azarbe nuevo de riego de San Felipe Neri.

La ley del sufragio universal promulgada recientemente dispone en la segunda disposición de las transitorias, que las listas electorales las tengan ultimadas los Ayuntamientos el 31 del mes en que estamos.

A todo el que use para sus apuntes de gastos é ingresos diarios, *Agenda de bufete ó Diario*, le interesa enterarse de la circular que reparte D. Rafael Almazán, referente á dicho útil libro y aprovechar las ventajas que en ella se ofrecen. El que no la reciba puede pedir la calle de S. Cristóbal, 7, donde además se darán todas las explicaciones que se deseen.

Hemos recibido un preciosísimoromo anunciador de los excelentes chocolates, cafés y té que fabrica y vende nuestro amigo D. Antonio Dubois, cuya fábrica ha sido premiada en las exposiciones á que ha concurrido.

El fiel contraste se ha quejado á la Alcaldía de que al presentar en los felatos de consumos los recibos talonarios, de la comprobación de pesas, se le ha negado el pago.

El domingo se reunirán los profesores de instrucción pública del partido judicial de Cartagena y los dos partidos judiciales de Murcia, en el local de la

escuela de S. Andrés, sita en Sta. Catalina, para tratar asuntos del mayor interés para el magisterio. La reunión tendrá lugar á las 11 de la mañana.

En el tren correo de ayer ha regresado de Madrid nuestro distinguido amigo D. Diego González Conde, que permanecerá entre nosotros muy pocos días.

Nuestro querido amigo D. Ricardo Guirao, enuétrase bastante mejorado en la enfermedad que padece.

Por renuncia de D. José Peña que la tenía contratada, está vacante la plaza de médico cirujano titular de Cieza.

El precio máximo del trigo en Junio en esta provincia fué el de 23'25 pesetas hectolitro en Cartagena, y el mínimo es de 18'05 en Caravaca.

El máximo de la cebada es de 11'25 en Cartagena y el mínimo el de 7'50 en Mula.

El diputado de la permanente D. Pedro Antonio María, estudia como ponente el informe sobre la nueva Ordenanza de Murcia. Por que no se habia de haber publicado ese proyecto para oír observaciones, como en Madrid y en otras partes se ha hecho en casos análogos.

Los despachos recibidos de Valencia dicea que anteayer se registraron allí cinco invasiones y dos defunciones. Muchas familias abandonan la población.

Se interesa la presentación ante el fiscal D. Miguel Raverte del soldado licenciado del ejército de Cuba Juan Subier Carrilero, residente en esta ciudad y cuyo domicilio se ignora, para que se presente en el cuartel de S. Leandro á prestar una declaración.

Mañana á las ocho de la noche, celebrará junta general la cofradía de San Vicente de Paul, en la capilla del palacio episcopal.

Los dos castillos quemados en la calle de Cartagena y plaza de Camachos, han sido hechos por el polvorista Ramon Mateo, de Santomera.

En la Caja de la Junta de Instrucción pública de esta provincia, está abierto el pago del cuarto trimestre del año 1884 al 85, para los maestros de primera enseñanza de La Unión, y el mismo trimestre del año 1888 al 89 para los de Jumilla.

Ayer se celebró en Orihuela la fiesta de su reconquista, con función religiosa, interesándose la población en el festejo adornando sus casas.

El Alcalde ha remitido al Sr. Gobernador copia del título de perito agrónomo expedido á favor de D. Antonio Martínez Brú.

Dice «El Diario de Albacete»: «Ayer mañana tomó posesión del mando de la provincia el nuevo Gobernador civil de la misma D. Pedro Bolt. Durante todo el día fueron á ofrecerle sus respetos y á complimentarle las autoridades superiores de la capital y de su provincia, los jefes de las corpora-

ciones y dependencias oficiales y gran número de personas que militan en el partido liberal conservador, habiendo quedado todos altamente complacidos del excelente trato del Sr. Bolt y recibiendo la seguridad de los buenos propósitos que le animan en pró de Albacete y su provincia.»

El Comandante militar de esta plaza, nuestro amigo D. José Chacon, ha sido nombrado coronel del regimiento de infantería de Guadalajara.

D. Lorenzo Bernabé, á quien se le seguía causa por denuncia hecha, fundada en dedicar á trabajos gimnásticos á unas niñas que presentó en nuestra Plaza de Toros, contra la ley que protege á los niños, ayer fué absuelto por falta de pruebas y justificar que los trabajos que verificaban los consentian sus padres.

A falta de asuntos propios hoy que está en el poder, entretiene á sus lectores el diario conservador de la localidad con la circular de nuestros amigos políticos de Madrid.

El oficial de la sección de recaudación de Contribuciones de esta provincia don Higinio Fernandez Beloso, ha sido nombrado secretario del Gobierno civil de Orense.

De «El Monitor de primera Enseñanza» de Barcelona, copiamos lo que sigue:

«D. Jaime Margarit, Bachiller en Artes y Maestro de primera enseñanza superior, residente en Palamós (Gerona), ha publicado unos rúspes instructivos. En cada uno de los 48 de que se compone el juego, hay, debidamente graduados, los conocimientos indispensables para aprender á leer desde las vocales hasta la combinación de toda clase de sílabas y con éstas la formación de las palabras que representan un erectedo número de objetos de inmediata utilidad. Basado el inventor del Sr. Margarit en el procedimiento intuitivo no dudamos que sacará el provecho apetecido. En este sentido no titubábamos en recomendar á los señores Maestros los *Rúspes instructivos*.»

Por real decreto se ha sentado la jurisprudencia de que el derecho á pensión, concedido por la ley de 25 de Julio de 1864, á los padres de los militares que siendo naturales de la Península é islas adyacentes fallezcan en Ultramar del fallecimiento de los hijos, siempre que los padres acrediten la cualidad de pobreza, ó las madres, viudas. Justifiquen que no cobran pensión, continuando estas exceptuadas de la justificación de pobreza en virtud de la real orden de 6 de Noviembre de 1884, sin que á este caso tenga aplicación la de 27 de Febrero de igual año, dictada para un caso particular de padres pobres.

En la reunión celebrada el domingo 13 del actual, por los representantes de los distritos de esta provincia, pertenecientes al partido republicano federalista, se procedió á la elección de cargos para la asamblea provincial, siendo elegidos: Presidente honorario D. Francisco Pi y Margall.

Presidente efectivo D. Gerónimo Poveda Nouguerou.

Vice-presidente: D. José Solano Bueno y D. Alvaro Aguado Moxó.

Secretarios: D. José Vila y Vives y don Alejandro García Blaso.

Nuestro diario sigue dando el primero los detalles de los obsequios que los madrileños dispensan al insigne Peral.

Ha dejado de existir, en Cartagena víctima de una cruel y rápida dolencia el Sr. D. Jesualdo Cebrián y Serrano, Inspector de Sanidad de la Armada y exdirector de «El Eco».

Dicho señor gozaba de muchas simpatías en aquella ciudad, tanto por su carácter afable y cariñoso, cuanto por el celo que siempre desplegó en pró del enfermo, para quien, en todas ocasiones y circunstancias fué extremada su solitud.

SECCIÓN OFICIAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA ARBITRIOS

Con presencia de lo determinado en la condición 10.ª núm. 1.º del contrato de arrendamiento de arbitrios municipales, he resuelto se exponga al publico en el vestibulo de esta Casa Consistorial por término de ocho días contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial», la relación de las fondas, cafés, horchaterías, casas de huéspedes, posadas, mesones, casas de comidas y pastelerías, con el fin de que puedan deducir reclamaciones los que se crean perjudicados.

Murcia 17 de Julio de 1890.—Antonio Clemenas.

SALUD A TODOS sin medicina purgantes. En gastos por la deliciosa harina de salud de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA

42 años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dipepsias), gastritis gastralgias tisis pulmonar, flemas, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos y flatos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mu, cosa, del cerebro y de la sangre.—100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan, las de S. S. I Papa Pío IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Casti Stuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor Saenz de Tejada, de Córdoba, etc.

El Doctor Roth, médico jefe del Hospital Samaritano de mujeres y niños de Londres, dice «Naturalmente rica de elementos indispensables á la sangre para desarrollar y fortalecer el cerebro, los nervios, la carne y los huesos, la Revalenta es el alimento por excelencia, que solo basta para asegurar la salud de los niños y de los adultos. Much-

mujeres y niños, desahuciados de atrofia y debilidad muy pronunciadas han sido perfectamente curados con la Revalenta. Para los tísicos y niños éticos convenga mas que el aceite de hígado de bacalao.»

Escribe el célebre profesor Dédé, curado de dispepsia y de castrarro de la vejiga, después de padecer ocho años de estas enfermedades: «Si yo tuviese que elegir un remedio para una enfermedad cualquiera, ya sea del estómago, de los intestinos, de los nervios, del hígado, del pecho, del cerebro de la sangre, no vacilaría un instante en preferir á todas las drogas la *Revalenta Arabiga*, seguro, como estoy de sus resultados, que me atrevo á decir que son *infalibles*.»

Núm. 80,016.—El señor doctor Bencke, profesor de Medicina de la Universidad de Marburgo (Alemania) escribe á la «Gaceta Clínica» de Berlin:—«Basayé la Revalenta Du Barry con un éxito verdaderamente maravilloso en un caso terrible de atrofia y vómito continuo que habian atacado á un niño de 4 meses de edad resistiendo á toda medicina. El vómito se acabó casi inmediatamente y después de un uso exclusivo de esta harina durante seis semanas, el niño recobró la salud mas perfecta. Tuve un éxito semejante en todas mis experiencias sucesivas con esta harina, en la que hallo cuatro veces el nutrimento de la carne.»—8 de Abril de 1873.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, economiza 50 veces su precio en medicinas, renovando las constituciones mas agotadas por la vejez, el trabajo ó cualesquiera excesos. En cajas de hoja de lata de medsa libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs. Du Barry y Compañía (Limited), 78, Regent Street, Londres, y 8, rue Castiglione, Paris.—Depósito en Barcelona: Hijos de D. José Vidal Ribas, y todos los buenos boticarios y ultramarinos del país. Depósito en esta ciudad: D. Rafael Almazán calle de S. Cristóbal, 7 104—61

MURCIA Y ALBACETE

forma una interesante parte de la obra monumental *España*, sus monumentos y artes, su naturaleza é historia. Puede adquirirse por cuadernos á peseta ó completo el tomo encuadernado, S. Cristóbal, 7 en Murcia.

Miles de doctores dicen lo mismo de los Salicilatos de bismuto y cerio.

(Desconfiar de las imitaciones.) D. Gregorio Ruiz y Sánchez, Subinspector de segunda clase graduado, Médico 1.º del Cuerpo de Sanidad Militar. Certifico: Que he empleado los *Salicilatos de Bismuto y cerio*, preparados por Vivas Pérez, en diferentes casos de diarreas, tanto en las apiréticas, que siguen al destete, como en las crónicas sintomáticas de la tuberculosis pudiendo asegurar, que el éxito ha correspondido á la indicación que trataba de llenar, colibiéndose con prontitud toda clase de hiperemias intestinales. Esto, aparte de ser una preparación cómoda y de forma agradable hace que el producto preparado por el Sr. Vivas se haga recomendable.—Cartagena, 26 de Mayo de 1883.—Gregorio Ruiz.

PRECIOS DE INSCRIPCIÓN.—Anuncios; uno ó dos días, 5 céntos. uno, por tres ó cuatro 3 céntos; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo ocho á una columna. Reclamamos sueltos, remitidos y anuncios oficiales, á 10 céntos. Líneas comunicadas desde 25 céntos en adelante. A los suscritores se rebaja el 25 por 100; pago el día de la publicación.

DIARIO DE AVISOS

Anuncios de defunción á funeral. A una columna á 7 ptes. en la 1.ª y 3 en la 4.ª página. A dos columnas 12 Mayor tamaño que precios correspondientes. A los suscritores se rebaja el 25 por 100 en tanto á los que imprimen las esquelas en esta imprenta.

Martes	1	8	15	22	29
Miércoles	2	9	16	23	30
Jueves	3	10	17	24	31
Viernes	4	11	18	25	
Sábado	5	12	19	26	
Domingo	6	13	20	27	
Lunes	7	14	21	28	
Sábado 19.	SALIDA PUERTA.				
Sol	4	51m	7	20	
Luna	7	55m	8	53	

el orbe, y van usadas millones de cajas en tantos años de éxito, Madrid, botica P. Fernández, calle Sacramento 2, y en todas las boticas y droguerías de Murcia y Cartagena al por menor y mayor, plaza de la Villa, número 4, laboratorio, y en Murcia, Ferrer Hermanos. Asegurarse de que sean legítimas de Fernández, pues hay quien las imita y no curan las imitaciones.

MELANOGENE
tintura excelente
DE
DICQUEMARE AINE.
Tinta al minuto el cabello y la barba sin manchar la piel. Es superior á todas las empleadas.
Caja para negro, 7'50 pesetas, calle de San Cristóbal, 7.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PASTERON
PASTILLAS Y POLVOS
con BISMUTHO Y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

ESTÓMAGO Y HIGADO VÍAS URINARIAS
INTENTINOS
CURACION INFALIBLE
CON EL
AGUA ALCALINA
bicarbonatada-cálcico-sódica nitrogenada, del RAUDAL inmenso de la gruta incomparable de BOLEM, en NANCLARES DE LA OCA (ALAVA) MIL LITROS POR MINUTO

Es el primer balneario del mundo, asombro de los xigentes, abierto para pobres, medianos, ricos y otentados, Junio, Julio, Agosto y Setiembre, y todo el año.—Se venden en cantidades fabulosas, ya en cajas de 24 botellas ó en 5 garrafones de á 8 litros, que se facturan directamente en pequeña velocidad á todas las estaciones de España, abonando al propietario, PABLO FERNANDEZ IZQUIERDO, MADRID, PLAZA DE LA VILLA, 4, para todas las estaciones de las provincias de Cádiz, Huelva, Málaga, Granada, Alicante, Castellón, Valencia, Murcia y Almería, 32 PESETAS.

En Murcia puede hacerse el encargo y el pago á los Sres. Ferrer hermanos, drogueros

VERDADERA SOLUCIÓN DE ANTIPIRINA del Dr CLIN
Premiado por la Facultad de Medicina de Paris. — Premio Montyon.

La Verdadera Solución de Antipirina del Dr Clin posee una acción poderosa para calmar los dolores en los casos de Lumbagos, Torticolis, Neuralgias, Ciáticas, Menstruación difícil, Cólicos violentos y los Accesos de Gota y de Reumatismo.

«Se puede considerar científicamente la Antipirina como el remedio más poderoso contra el dolor.»

DOSIS: Tómense cada día de 2 á 4 cucharadas de Verdadera Solución de Antipirina del Dr Clin.

NOTA.—Cápsulas de Antipirina del Dr Clin destinadas á las personas que no quieren tomar Solución.

CASA CLIN, Y Cia, DE PARIS, Y LOS FARMACÉUTICOS.

No se desconfie de la curación, por antiguo que sea el padecimiento, de las enfermedades nerviosas tenidas por incurables, con las Pastillas Antiepilepticas de Ochoa (farmacéutica), cuyos prodigiosos resultados son la admiración de enfermos que padecian LA

EPILEPSIA O ACCIDENTES NERVIOSOS

Para mas detalles se dan prospectos GRATIS Duque de Alba, 13, MADRID De venta en las principales farmacias de España y de Cuba, Puerto Rico, Méjico y Filipinas.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Líquen, Impétigo, Gota, Reumatismo

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR
DE YODURO DE POTASIO
Cura los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas, Erosiones, así como el Linfatisimo, la Escrófulosa y la Tuberculosa.—EN TODAS LAS FARMACIAS.
En Paris, casa J. FERRE, No. 102, rue Richelieu, 5.º de BOYVEAU-LAFFECTEUR.

TARJETAS DE VISITA
Se hacen en la imprenta de LA PAZ, desde el mismo precio de 2 pesetas en adelante.

NO MAS VELLO. Los polvos cosméticos de Franch quitan en pocos minutos el pelo y el vello de cualquier parte del cuerpo, matan las raíces y no vuelven á reproducirse. Este depilatorio es muy útil á las personas del bello sexo que tengan vello en el rostro y en los brazos, pues con él pueden destruirlo para siempre. Véndese en todas las farmacias, droguerías y perfumerías, y en Barcelona, Sres. Borrrell hermanos, Asalto, núm. 52, quienes lo remiten por correo certificado por 3'50 pesetas.

Imprenta de LA PAZ.

COSMYDOR
Incomparable Agua de Tocador, sin ACIDO ni VINAGRE

Los médicos Higienistas de nuestra época preconizan el uso diario del **COSMYDOR**. Esta incomparable Agua de Tocador, sin Acido ni Vinagre, está recomendada para los usos múltiples de la Higiene, del Tocador y de la Salud.

Todos los mas célebres médicos prescriben á las Señoras el empleo diario del **COSMYDOR**, para los cuidados íntimos de su Tocador.

(Se Reconoce su uso Diariamente) SE VENDE EN TODAS PARTES Depósito General: 28, Calle Bergère, PARIS

Calle de San Cristóbal, 7, Murcia.